

Dr. Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su Manos

Distinguido Presidente del Senado:

Nos permitimos someter a la consideración del Senado de la República el Anteproyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Hacienda a otorgar la aprobación al Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas), para que conceda al Ayuntamiento Santo Domingo Este, un financiamiento por un monto de trescientos millones de pesos con 00/100 (RD\$300,000,000.00), para ser utilizados en la construcción del Edificio Municipal del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (SDE), donde se alojarán sus oficinas administrativas.

Dicha construcción fue aprobada mediante la Resolución No. 63/07, del Ayuntamiento Santo Domingo Este, la cual constará de cinco (5) niveles y 9,500 mts² aproximadamente de construcción, un área de parqueos y plazas para suplir las necesidades de infraestructura de las cuales carecen actualmente.

Dejamos en poder de ese Honorable Congreso Nacional, luego de la debida ponderación de su contenido, la decisión de aprobación del anteproyecto de ley que autorizaría la concertación de un préstamo para la construcción de una obra que contribuiría al mejor desempeño de las labores del Ayuntamiento de Santo Domingo Este.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LEONEL FERNÁNDEZ